

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4617 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 1829/2020 Sección: G

NIG: 0801947120208021955

Fecha del auto de declaración. 19 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Laia Bautista Tena, con NIF: 38845277W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a PERE RIUS ALONSO.

Dirección postal: Rambla del Passeig 28, 4º2ª, 08500 - Vic.

Dirección electrónica: ticjuris@ticjuris.com, teléfono de contacto nº 93 883 24 74 y fax nº 93 889 45 85.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores pueden consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de las Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210005192-1